



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Viceministerio De Descentralización y Participación

Santo Domingo, D. N.
29 de octubre del 2020

Circular 09-2020

A los : Señores/as
Directores/as Regionales
Directores/as Distritales
Su Despacho.

Atención : Señores/as
Directores/as Centros Educativos
Su Despacho.

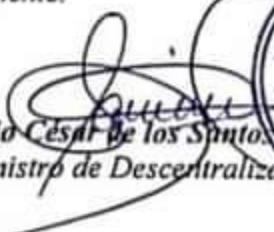
Asunto : *Autorización a Usar Fondos de Descentralización*

Distinguidos/as Señores/as Directores/as:

El Ministerio de Educación, dando continuidad al "Plan de Educación para Todos Preservando la Salud, para el inicio del año Escolar 2020-2021", autoriza a la junta de Centro Educativo a la contratación de los servicios de internet y teléfono o al aumento de la cobertura en el caso que aplique, para dar inicio al año Escolar 2020-2021.

Dando las gracias por las atenciones prestadas a la presente,

Atentamente,


Sr. Julio César de los Santos
Viceministro de Descentralización y Participación



JCDV/cc